

ALMUERZO

FESTIVAL ESTERCUEL 2026

BASES PARTICIPACIÓN OPEN CALL ALMUERZO FESTIVAL 2026

- ➔ El formato requerido será de **LIVE o HYBRID SET**.
- ➔ La actuación tendrá lugar el **viernes 12 de Junio de 2026** en un escenario específico del festival, ubicado al aire libre en la Plaza de la Iglesia, uno de los epicentros de la localidad que nos acoge.
- ➔ La actuación tendrá una duración de **60 minutos**, comenzando entorno a las 21:00h (horario aproximado) y teniendo una prueba de sonido esa misma tarde (por concretar).
- ➔ Esta actuación, estará acompañada de una propuesta gastronómica de Km 0.

1. Objeto de la convocatoria

El festival busca artistas, productores o DJs emergentes y consolidados que deseen integrar su sonido en un entorno distinto. El objetivo del festival es promover la cultura electrónica fuera de los núcleos urbanos tradicionales.

2. Perfil del participante

Abierto a artistas de cualquier nacionalidad, residentes en territorio nacional, mayores de 18 años, que trabajen géneros dentro de la electrónica (Ambient, Techno, Synth-Pop, Experimental... etc.). Se valorarán especialmente propuestas que conecten con la temática rural o el paisaje sonoro, así como proyectos de creación musical.

3. Material a presentar

Los aspirantes deberán enviar a ven@alalmuerzo.es un dossier que incluya:

- **Biografía / Press Kit** actualizado.
- **Enlaces de audio/video** (SoundCloud, Mixcloud, YouTube) con una sesión o directo reciente de al menos 30 minutos. Preferiblemente material con vídeo.

4. Dotación económica y condiciones

El artista seleccionado recibirá:

- Un honorario de **400€ + IVA**. Imprescindible poder facturar y estar dado de alta para la actuación.
- **Alojamiento** en hotel Villa de Estercuel, la misma noche de la actuación.

5. Plazos de inscripción

Las candidaturas podrán enviarse desde el **6 de Abril de 2026** hasta el **15 de Abril de 2026** a las 23:59h. No se aceptarán propuestas fuera de este plazo.

6. Criterios de selección

Un jurado compuesto por miembros de la organización del festival y profesionales del sector evaluará:

- Calidad técnica y originalidad de la propuesta.
- Coherencia del estilo musical con la línea artística del festival.

7. Requerimientos técnicos

La organización proporcionará el sistema de sonido y monitorización. El artista deberá especificar en su **Rider Técnico** qué equipo propio traerá y qué necesidades de conexión requiere para su propuesta artística.

8. Compromisos del artista

El artista seleccionado se compromete a:

- Realizar una actuación de **60 min.**
- Estar presente para la prueba de sonido en el horario acordado.
- Ceder los derechos de imagen para la promoción del festival en redes sociales y prensa.

9. Transporte y traslados

Los gastos de transporte hasta la localidad del festival correrán a cargo del artista. La organización facilitará las indicaciones necesarias para llegar.

10. Aceptación de las bases

La participación en este *OPEN CALL* implica la total aceptación de estas bases. La organización se reserva el derecho de resolver cualquier eventualidad no prevista en este documento.